

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

ST

SNV 150.

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Steven Zuluaga Diaz		
NIT - CC	1001013681	TELEFONO:	3044141749
CONTRANTANTE:	FELIX LORENTE		
NIT - CC	4-737-2375	TELEFONO	+507 65508828
DIRECCION:	CR. 24A # 48A - 09		
NOMBRE R/L	CC		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO	Nit.		
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA	
CONDICIONES DEL CONTRATO			
VEHICULO	PLACA: SNV 150 No INTERNO 007	MODELO: 2014 CLASE: MICROBUS	MARCA NISSAN # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación		
	FECHA DE INICIO	DIA 19	MES FEBRERO
	FECHA DE TERMINA	DIA 26	MES FEBRERO
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 500.000		
FROMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL 500.000
	ANTICIPO	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	V ANT
	VALOR REST	\$	
	FECHA PAGO	DIA 19	MES FEBRERO
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos	
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H__ / C__) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.	
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN	
	DESTINO	GUAPIAPE	
	AREA DE OPERACION	Municipal X A. Metropolitana	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	Departamental	
	No. PASAJEROS	Nacional Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.	
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE FELIX LORENTE	CC 4-737-2375	TELEFONO +507 65508828
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestandomerit ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.			
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		MEDELLIN	A los días 19 Del mes/año 02-20
Steven Zuluaga Diaz		FELIX LORENTE	
NIT 1001013681		TELEFONO 4-737-2375	
TRANSPORTADOR		CONTRATANTE	